

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

2774 *PARIP, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la junta general universal de accionistas de la sociedad PARIP, S.A., celebrada el día 24 de diciembre de 2020, acordó, por unanimidad, la transformación en sociedad limitada con la consiguiente modificación de los estatutos sociales y aprobación asimismo del balance de la sociedad cerrado el día 30 de noviembre de 2020.

La fecha de este anuncio marca el inicio del cómputo del plazo establecido para el ejercicio del derecho de separación de los socios que no hubieran votado a favor del acuerdo (artículo 15 L 3/2009), así como del plazo para el ejercicio del derecho de oposición que corresponde a los titulares de derechos especiales distintos de las acciones, participaciones o cuotas que no puedan mantenerse después de la transformación (artículo 16 L 3/2009).

Tal y como establece la normativa vigente, el plazo para el ejercicio de estos derechos es de un mes desde la recepción de la presente comunicación.

Nules, 24 de abril de 2021.- Administrador único, Cristóbal Francisco Ripolles Paus.

ID: A210031015-1